

**VISTOS:**

- 1.- Certificado Factibilidad Presupuestaria N° 93/17 por un monto de \$ 1.300.000.- IVA incluido, de fecha 20 de Julio de 2017;
- 2.- Lo establecido en la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de Suministro y prestación de servicios, y su reglamento;
- 3.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**CONSIDERANDO:**

- 1.- La necesidad de contar con los seguros necesarios para los vehículos del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Quintero, furgón Hyundai New H-1 año 2012 placa patente DL JK-26, camioneta Nissan Navara año 2014 placa patente GR TK-14, y ambulancia Mercedes Benz Sprinter 315-D año 2013 placa patente FT RF-21.-

**DECRETO**

- 1.- **APRUEBESE**, en todas sus partes las bases Administrativas, Bases técnicas Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública para la Adquisición de seguros para vehículos de la Posta de Salud Rural de Loncura.
- 2.- **PROCEDASE**, a efectuar llamado a licitación Pública a través del portal de Contratación y Compras Públicas;
- 3.- **ESTABLEZCASE**, que la presente licitación es inferior a 1000 UTM;
- 4.- **DESIGNASE**, a los siguientes funcionarios como miembros de la Comisión de Apertura del Proyecto, respectivamente;

**COMISION DE APERTURA:**

- a) Encargado de Adquisiciones del Área Operativa del Departamento de Salud de Quintero, o quien lo subrogue
- b) Operador/a de la Plataforma de Chilecompra, que pertenezca al Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Quintero, o quien le subrogue.

- 5.- **DESIGNASE** a los siguientes funcionarios como miembros de la Comisión de Evaluación del Proyecto, respectivamente;

**COMISION DE EVALUACION:**

- a) Enfermera Jefe de la Posta de Salud Rural de Loncura, o quien le subrogue
- b) Operador/a de la Plataforma de Chilecompra que pertenezca al Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Quintero, o quien le subrogue.
- c) Encargado de Adquisiciones del Área Operativa Departamento de Salud de Quintero, o quien lo subrogue.

- 6.- Impútese el gasto presupuesto de Salud del año 2017.-

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ  
SECRETARÍA MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO  
ALCALDE

**DISTRIBUCION**

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Departamento de Salud.
- 3.- Administración y Finanzas
- 4.- Adquisiciones

MCP/YGS/LAO/...E/dpa



I. Municipalidad  
de Quintero

**CERTIFICADO N°93/17**

El Encargado De Finanzas del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Quintero, que suscribe

**C E R T I F I C A**

Que, existe factibilidad en el ítem 22.10.002 "Primas y gastos de Seguros", del presupuesto de Salud Municipal, Licitación Pública para adjudicar seguros de vehículos de la Posta de Salud Rural Duncura, periodo Agosto a Diciembre 2017 por un monto de \$1.300.000.-

Se extiende el presente certificado para ser entregado al Depto. de Salud Municipal, sistema de mercadopublico.cl, Chilecompra



*[Handwritten Signature]*  
CELESTIAN BALBUENA VALENZUELA  
ENCARGADO DE FINANZAS DPTO. DE  
SALUD MUNICIPAL.

Quintero, 20 de Julio 2017

CBV/rmf.

**BASES DE LICITACIÓN  
ADQUISICION DE SEGUROS PARA FURGON, CAMIONETA Y AMBULANCIA.  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUINTERO.**

**1. OBJETIVO**

La Municipalidad de Quintero, a través de su Departamento de Salud Municipal, invita a los proveedores de Chile Compra a participar en llamado a Licitación de ADQUISICION DE SEGURO PARA FURGON, CAMIONETA Y AMBULANCIA por un monto total de \$ 1.3000.000.- (un millón trescientos mil pesos) para el periodo comprendido entre los meses de Septiembre 2017 al 31 de Diciembre del 2017.- Lo anterior, con el objeto de contar con seguros necesarios para los vehículos de la Posta de Salud Rural de Loncura; lo que se desglosa de la siguiente manera:

**ESPECIFICACIONES TECNICAS**

**“ADQUISICION DE SEGUROS PARA FURGON, CAMIONETA Y AMBULANCIA “**

TIPO	MARCA	MODELO	AÑO	PATENTE
FURGON	HYUNDAI	NEW H -1	2012	DL JK-26
CAMIONETA	NISSAN	NAVARA SE 2.5	2014	GR TK-14
AMBULANCIA	MERCEDES BENZ	SPRINTER 315-D	2013	FT RF-21

El Departamento de salud de la I. Municipalidad de Quintero necesita contratar los servicios de seguros para los vehículos descritos; considerando valores sin deducible.

1.-Dicho seguro deberá considerar daños al vehículo por: robo, hurto, uso no autorizado, Responsabilidad Civil Daño emergente, Responsabilidad Civil daño moral, Responsabilidad Civil Lucro cesante, Robo de accesorio, Daños materiales por huelga y terrorismo, Daños materiales por actos maliciosos, daños materiales a consecuencia de riesgos de la naturaleza, granizo y sismo , Defensa Penal y Constitución de Fianzas, Daños materiales por la carga, Asistencia al vehículo ,daños Propios por conductores Dependientes, daños a Terceros por conductores dependientes, Auto de reemplazo.- Las presentes Coberturas deberán ser de acuerdo al tipo de vehículo según la compañía postulante.-

2.- Además se exige una persona que se haga cargo de la mantención, casos especiales, asesoría ante un siniestro y dar aviso de cualquier anomalía dentro del contrato incluyendo las fechas de vencimiento cuando correspondan, referente técnico del contrato, anexo n°4 de esta licitación.-

3.- Las fechas estipuladas serán desde el mes de Septiembre 2017 al 31 Diciembre 2017.-

**2. GENERALIDADES**

La Propuesta se registrará por las presentes Bases y demás documentos relacionados, como también por las normas legales, vigentes a la fecha de su apertura, en cuanto le sean aplicables. Asimismo, constituirán reglas propias de esta propuesta, las aclaraciones escritas que emita la Municipalidad (si corresponde, sea que ellas fueren requeridas por los mismos participantes o bien impartidas por ésta.

El proceso de adquisición se registrará por los mecanismos establecidos en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y Decreto N° 250 que contiene su Reglamento.

Las bases estarán a disposición de los proveedores solamente a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

Podrán participar en las licitaciones los proveedores del rubro que estén inscritos en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y acreditados en ChileProveedores, los que deberán dar cumplimiento a los

requisitos específicos que prescriben las leyes ya mencionadas y los que se incluyen en las presentes bases de licitación que se encuentran en el Portal de Compras Públicas.

### 3. CALENDARIO DE LA LICITACIÓN:

- |   |                                 |
|---|---------------------------------|
| a) PUBLICACIONES PORTAL CHILECOMPRA       | : INDICADOS EN MERCADO PÚBLICO. |
| b) CONSULTAS                              | : INDICADOS EN MERCADO PÚBLICO. |
| c) ACLARACIONES                           | : INDICADOS EN MERCADO PÚBLICO. |
| d) APERTURA PROPUESTA TÉCNICA y ECONÓMICA | : INDICADOS EN MERCADO PÚBLICO. |
| e) ADJUDICACIÓN                           | : INDICADOS EN MERCADO PÚBLICO. |

### 4.-MODIFICACIONES A LAS BASES

Se podrán modificar los documentos de la Propuesta, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por alguno de los Proveedores, durante el proceso de la Propuesta y hasta la entrega de las respuestas a dichas Aclaraciones, informando de ello a través del sitio [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), y/o por escrito. Estas modificaciones formarán parte integral de las presentes bases.

### 5.-CONSULTAS Y ACLARACIONES

Las consultas que los proponentes deseen formular en relación a este llamado a licitación, deberán realizarse a través del Portal de ChileCompra, especificando que se refieren a la "Licitación Pública de ADQUISICION DE SEGURO PARA FURGON, CAMIONETA Y AMBULANCIA; para el Departamento de Salud de Quintero". Tanto las consultas que los participantes formulen como las respuestas que se les den, se pondrán a disposición de los proponentes en la página [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), de acuerdo a la calendarización del portal ChileCompra. Se citará cada consulta, sin hacer mención al participante que la haya formulado, y luego, se dará la respuesta respectiva.

### 6.-ETAPAS APERTURA

La propuesta constará de dos etapas: Etapa Técnica y Etapa Económica.

**La apertura de las ofertas económicas sólo se efectuará en relación a los oferentes que hubiesen calificado en su oferta técnica.**

#### 6.1. DOCUMENTOS ANEXOS OFERTA TÉCNICA

1. Formato tipo de identificación completa del proponente según sea persona natural o jurídica, "Anexo N°1":

- Persona Natural:

- a.- Nombre, R.U.T., domicilio comercial, nacionalidad y estado civil.
- b.- Fotocopia de carnet de identidad, por ambos lados

- Persona Jurídica:

- a.- Fotocopia de R.U.T. de la sociedad o empresa
- c.- Fotocopia del carnet de identidad del representante legal de la sociedad, por ambos lados.

Estos antecedentes deben estar firmados por el representante legal de la sociedad o empresa.

2. Formato tipo de Aceptación de las Bases Administrativas y del Proceso de la Licitación, Anexo N°2, firmados por el representante legal de la sociedad y/o empresa.
3. Anexo N°3, Referente técnico del contrato
4. Anexo N°4 Plazo de Entrega.

#### 6.2. DOCUMENTOS ANEXOS OFERTA ECONÓMICA

- a. Formato Oficial Consolidado de Oferta Económica, "Anexo N° 5", indicando el monto total de la oferta en pesos chilenos y en palabras, a través del sitio Web.

- b. Formato Oficial de Oferta Económica, "Anexo N° 6" digital, planilla Excel, en que se especifica lo ofertado.-

**Para efectos de evaluación de las ofertas presentadas, solo se considerarán única y exclusivamente las ofertas que los proponentes hagan a través del Anexo N°5, las que deben coincidir con las que se hagan al momento de subir la oferta en la plataforma de ChileCompra, si al momento de la adjudicación se visualiza que un oferente NO ha hecho su oferta en dicha plataforma, pero SI en el anexo N°5, la oferta no será considerada y se le adjudicará al oferente que le siga en el puntaje, lo mismo se aplicará sobre la oferta que NO se presente en el anexo N°5, pero si se presenta en la plataforma de ChileCompra.-**

- c. La Oferta Económica, que el oferente suba al Portal Mercado Público es sólo Valor Neto.

### **6.3 PRESENTACIÓN DOCUMENTACIÓN SOLICITADA**

Los documentos que presenten los oferentes se subirán a través del Portal ChileCompra en original fotocopia, sin enmiendas ni palabras manuscritas.

Se aceptará como original, copia autenticada por notario, con anterioridad no superior a 30 días.

**Es requisito que los documentos solicitados en los Puntos 6.1 y 6.2, que los oferentes adjunten a través del Portal ChileCompra deben:**

**A.- Estar vigentes**

**B.- Ser presentados separados unos de otros, NO en archivo comprimido y en el enunciado con el nombre correspondiente del documento a presentar.**

**De no cumplirse lo expuesto en este punto, la oferta queda fuera de este proceso licitatorio.**

### **7. PROCEDIMIENTO DE APERTURA**

El acto de la apertura se efectuará a través del Portal Mercado Público.cl. El día y a la hora establecida en las bases.

**Sólo avanzarán a la etapa de apertura económica los oferentes que cumplan los antecedentes técnicos, solicitados en el punto 6.1.**

### **8. COMISIÓN DE APERTURA**

La comisión de apertura será integrada por Encargado de Adquisiciones Operativas del Departamento de Salud, o quien le subrogue, y por el operador/a acreditado/a de la Plataforma ChileCompra, que pertenezca al Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Quintero o quien le subrogue.

9. La Municipalidad de Quintero podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales, tal como queda expreso en el Artículo 40 Reglamento de la Ley 19.886, dentro de un plazo fatal de 48 horas, a través del Foro Inverso. No obstante la presentación de la documentación fuera de los plazos formales le bajará el puntaje a las ofertas que incurrieran en la omisión y posterior aclaración de su oferta en el foro inverso.( ver tabla de criterios de evaluación en el punto 12 de las bases de esta Licitación, Cumplimiento Requisitos Formales)

### **10. GASTOS DE ENVÍO**

Las ofertas hechas comprometen los gastos de envío por parte de los proponentes.

### **11. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

La evaluación se inicia con la revisión de los antecedentes mínimos solicitados en las ofertas técnica y económica, según las bases (punto 6.1 y 6.2), se procederá a efectuar el análisis cuantitativo y cualitativo de cada oferta, remitiéndose la Comisión Evaluadora, de manera estricta a los criterios de evaluación definidos en estas bases.

Se evaluarán las propuestas que cumplan con las especificaciones y cantidades requeridas, aquellas propuestas que no cumplan con las especificaciones requeridas y/o que oferten en mayor o menor cantidad los insumos requeridos, quedarán fuera de la evaluación y por ende fuera de esta Licitación.

### **12. SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN**

Una Comisión del Departamento de Salud, actuará como Comisión Evaluadora, por lo que estudiará cada una de las Propuestas y procederá a proponer al Sr. Alcalde su adjudicación, que podrá ser múltiple, según estime más conveniente a los intereses Municipales.

La Comisión de Evaluación estará integrada por el Encargado de Adquisiciones Operativas del Depto. de Salud de Quintero; o quien le subrogue; la enfermera jefe de la Posta de Salud de Loncura, o quien la subrogue, y por un /a operador de la plataforma de ChileCompra de la Posta de Salud de Loncura, o quien le subrogue.-

La Comisión Evaluadora tendrá como objetivo el estudio de los documentos presentados por los oferentes verificando su estricta correspondencia y cumplimiento de acuerdo a lo exigido por estas Bases. Posteriormente evaluará cada uno de los bienes ofertados, según criterio de calificación que a continuación se indica.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	PUNTAJE
<b>OFERTA ECONÓMICA</b>	<b>70%</b>	<p>La oferta económica se evaluará haciendo uso de la siguiente fórmula:</p> <p><b>Oferta de menor valor/oferta que se está evaluando *100</b></p> <p>Los puntajes asignados no considerarán decimales.</p>
<b>CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES</b>	<b>30%</b>	<p>El cumplimiento de Requisitos Formales dentro del plazo para la presentación de las ofertas se evaluará de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumple con la presentación de la totalidad de documentación solicitada en el punto 6.1 de las bases de esta Licitación = 100 pts.</li> <li>• No cumple con la presentación de la totalidad de la documentación solicitada en el punto 6.1 de las bases de esta Licitación= 50 puntos</li> </ul>

## 12.1 PROCESO DE ADJUDICACIÓN Y RESOLUCIÓN DE EMPATES

La Propuesta podrá adjudicarse parcial o totalmente; o bien puede declararse desierta en aquellos casos que no cumplan con lo solicitado en las Bases administrativas.

Para ello la Comisión Evaluadora, emitirá un informe que contendrá el análisis de las ofertas presentadas, con sus respectivos puntajes finales. En caso de empate se adjudicarán al proveedor con el mejor puntaje en el siguiente orden: **oferta económica, cumplimiento requisitos formales**; en caso de subsistir el empate se adjudicará al proveedor con más adquisiciones el último año. Sobre esta base, la Comisión Evaluadora propondrá al Alcalde, quién adjudicará la propuesta, emitiéndose, acto seguido, el Decreto Alcaldicio o la Resolución de la Adjudicación el que será publicado en Portal Mercado Público, para su aceptación, **sin embargo la comisión se reserva el derecho de proponer la oferta más conveniente para los intereses del Servicio, aunque no sea la de menor costo.**

**En caso de no cumplirse con la fecha indicada de adjudicación de las presentes bases de licitación, se publicará una nueva fecha en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), informando allí las razones del retraso.**

La I. Municipalidad de Quintero se reserva la facultad de adjudicar aquella oferta que le siga en puntaje a quien haya obtenido la mejor calificación, para el caso que el primer adjudicatario se desistiera de celebrar el respectivo contrato

## 13. PLAZOS

### 13.1 PLAZO DE PAGO

El pago será efectuado por el Comprador en su respectivo domicilio, en un plazo máximo de 30 días una vez recepcionado los productos adjudicados de acuerdo a las Órdenes de Compra emitidas, este plazo se contará desde la fecha de recepción de la factura correspondiente, la que deberá indicar los valores desglosados; y cumplidos todos los requisitos necesarios. La entrega conforme, deberá ser acreditada por el Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Quintero.

#### 14. PLAZO DE ENTREGA Y LUGAR DE DESPACHO

El plazo de entrega se considerará desde la hora y fecha que el oferente adjudicatario acepte la orden de compra en el portal [www.MercadoPublico.cl](http://www.MercadoPublico.cl).

**Las Pólizas deben ser despachados a la Posta de Salud Rural de Loncura ubicada en Chimbote N° 1900 Loncura, Quintero, en el siguiente horario: lunes a viernes de 08:00 a 15:00 hrs.**

Se encarece el cumplimiento de los plazos de entrega.-

#### 15. PROCEDIMIENTO DE PAGO

Se procederá al pago correspondiente una vez que el proveedor haya despachado la totalidad de los requerimientos ; hasta dependencias de la Posta de Salud Rural de Loncura la totalidad de los productos adjudicados, los cuales quedan detallados junto con las cantidades en la Orden de Compra que se genera en la plataforma de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y cuando se cuente con la conformidad del Departamento de Salud, estampada en la o las respectivas facturas.

El responsable de realizar el pago de las facturas resultantes es el Encargado de finanzas del Departamento de Salud.

##### 15.1 EL PAGO

El oferente debe dividir el total de la oferta en 04 cuotas iguales y separadas, las que serán canceladas mensualmente dentro de los 5 primeros días hábiles de cada mes.-De acuerdo al anexo N° 4 , la empresa aseguradora, nombra **como referente técnico de la empresa y contacto directo entre la Compañía Aseguradora y el Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Quintero**, quien se hará cargo de la mantención, casos especiales, asesorías ante un siniestro y dar aviso de cualquier anomalía dentro del contrato incluyendo las fechas de vencimiento cuando corresponda.

#### 16. CLAUSULA ADICIONAL

El tribunal competente para conocer en caso de conflicto entre las partes es el de Quintero.

#### 17. FINANCIAMIENTO

Los valores correspondientes a los seguros serán financiados a través de Transferencias de Fondos del Servicio Salud de Viña del Mar Quillota a la Municipalidad de Quintero de acuerdo a presupuesto vigente aprobado para el año 2017.

#### 18. CONSIDERACIONES GENERALES

Las condiciones y requisitos administrativos y técnicos de las presentes Bases se consideran condiciones mínimas de la Oferta.

La unidad Fiscalizadora del correcto cumplimiento del contrato resultante de esta Licitación, será el Área Administrativa del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Quintero.-



JOSE ACEVEDO ENCALADA  
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

## ANEXO N° 1 IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

DATOS DE LA PERSONA NATURAL (si es natural)	
Nombre completo	
Rut	
Dirección	
Fono	
Correo electrónico	
Fax	
Estado Civil	
Nacionalidad	

DATOS DE LA PERSONA JURÍDICA	
Tipo de persona jurídica	
Razón social	
Giro	
Rut	
Dirección	
Fono	Fax
Correo electrónico	

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL	
Nombre completo	
Cédula de Identidad	
Nacionalidad	
Cargo	
Domicilio	
Fono	Fax
Correo Electrónico	
Notaría y fecha de escritura pública de personería	

(NOTA: Si son dos o más los representantes legales se deberá indicar los datos de cada uno de ellos conforme a lo indicado en el cuadro precedente e indicar si actúan independiente o conjuntamente, además de adjuntar los documentos requeridos en a presentación de la propuesta)

\_\_\_\_\_  
Firma Representante Legal

Quintero, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2017



## **ANEXO N° 2**

### **FORMATO DECLARACIÓN JURADA “Conocimiento Bases y Proceso”**

#### **DECLARACIÓN:**

Declaro conocer íntegramente las Bases Administrativas, Técnicas y normas aplicables a la licitación, las respuestas a consultas y aclaraciones (publicadas en el foro del Portal ChileCompra (actual Mercado Público) y las condiciones de la propuesta y que toda la documentación presentada es fidedigna.

Garantizo la exactitud de mi declaración que es inapelable y definitiva y autorizo a cualquier entidad pública o privada para suministrar las informaciones pertinentes que sean solicitadas por la Municipalidad de Quintero en relación con esta propuesta.

Declaro haber considerado los gastos que impone el correcto cumplimiento del contrato y que acepto las condiciones que implica dicho contrato.

No haber sido sancionado con término anticipado de contratos y por causal imputable al contratista en los 24 meses anteriores a la fecha de apertura de la presente propuesta.

A su vez reconocemos y aceptamos la facultad de la licitadora para solicitar aclaración de la propuesta o bien para declarar desierta la licitación sólo bajo la aplicación del Artículo N°9 de la Ley de compras públicas.

Declaramos además, especialmente, que en el evento que sea aceptada nuestra propuesta y que no diéramos íntegro y oportuno cumplimiento a lo estipulado en nuestra oferta, especialmente en cumplimiento con los plazos de entrega del servicio, la licitadora podrá, sin más trámite disponer la resolución administrativa de cancelar el contrato, en un plazo máximo de 30 días corridos.

---

**Nombre y RUT Proponente**

---

**Firma Representante Legal**

Quintero, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2017

## ANEXO N°3

### RESPONSABLE DE LA OFERTA

NOMBRE O RAZÓN SOC: \_\_\_\_\_ RUT: \_\_\_\_\_

REPRESENTANTE LEGAL: \_\_\_\_\_

Por medio del presente, se nombra como Responsable de la Oferta a:

NOMBRE : \_\_\_\_\_

R.U.T. : \_\_\_\_\_

E-MAIL : \_\_\_\_\_

TELÉFONO : \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma Representante Legal

Quintero, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2017

## ANEXO N°4

### REFERENTE TECNICO DEL CONTRATO

SE NOMBRA COMO REFERENTE TECNICO DE LA EMPRESA Y CONTACTO DIRECTO ENTRE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA Y EL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUINTERO, QUIEN SE HARA CARGO DE LA MANTENCION, CASOS ESPECIALES, ASESORIAS ANTE UN SINIESTRO Y DAR AVISO DE CUALQUIER ANOMALIA DENTRO DEL CONTRATO INCLUYENDO LAS FECHAS DE VENCIMIENTO CUANDO CORRESPONDAN:

NOMBRE -----RUT-----

\_\_\_\_\_  
Firma Responsable de la Oferta

Quintero, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2017

## ANEXO N°5

### CONSOLIDADO DE OFERTA ECONOMICA

SEGURO VALIDO DESDE: SEPTIEMBRE 2017 AL 31 DE  
DICIEMBRE 2017

OFERTA SEGURO FURGON HYUNDAI NEW H-1 AÑO 2012  
PLACA PATENTE: DL JK-26

VALOR \$ -----

OFERTA SEGURO CAMIONETA NISSAN NAVARA SE 2.5 AÑO 2014  
PLACA PATENTE: GR TK-14

VALOR \$ -----

OFERTA SEGURO AMBULANCIA MERCEDES BENZ SPRINTER 315  
AÑO 2013 PLACA PATENTE: FT RF-21

VALOR \$ -----

\_\_\_\_\_  
Firma Responsable de la Oferta

Quintero, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2017

## ANEXO N°6

### CONSOLIDADO OFERTA ECONÓMICA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: \_\_\_\_\_

RUT: \_\_\_\_\_

SUB TOTAL \$ \_\_\_\_\_

19% I.V.A. Y/O RETENCIÓN 10 % \$ \_\_\_\_\_

TOTAL GENERAL OFERTA \$ \_\_\_\_\_

SON: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
**Firma Responsable de la Oferta**

Quintero, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2017



I. Municipalidad  
de Quintero

**CERTIFICADO N°93/17**


El Encargado De Finanzas del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Quintero, que suscribe

C E R T I F I C A

Que, existe factibilidad en el ítem 22.10.002 "Primas y gastos de Seguros", del presupuesto de Salud Municipal, Licitación Pública para adjudicar seguros de vehículos de la Posta de Salud Rural Loncura, periodo Agosto a Diciembre 2017 por un monto de \$1.300.000.-

Se extiende el presente certificado para ser entregado al Depto. de Salud Municipal, sistema de mercadopublico.cl, Chilecompra



  
CRISTIAN BALACEDA VALENZUELA  
ENCARGADO DE FINANZAS DPTO. DE  
SALUD MUNICIPAL.

Quintero, 20 de Julio 2017

CBV/rmf.